

NOTIFICO DEMANDA - 201500333-00 REDI - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Reglas - Correo electrón... Listo OneNote Responder y eti... Crear nuevo Acciones - Mover - Marcar como no leído Categorizar Etiquetas Seguir no leído Traducir Buscar Relacionadas - Selección + Edición Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos

Eliminar Responder Reenviar Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Reglas - Correo electrón... Listo OneNote Responder y eti... Crear nuevo Acciones - Mover - Marcar como no leído Categorizar Etiquetas Seguir no leído Traducir Buscar Relacionadas - Selección + Edición Zoom

lunes 05/10/2015 3:22 p. m.
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
NOTIFICO DEMANDA - 201500333-00 REDI

Para "procuradadn73@procuraduria.gov.co"; "procesos@defensajuridica.gov.co"; "secau.notificacion@policia.gov.co"

Mensaje AUTO 2015-333.pdf (1 MB) Idelber Augusto Bolaños.pdf (249 KB)

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Expediente:	2015-00333-00
Actor:	IDELBER AUGUSTO BOLAÑOS BURBANO Y OTROS
Demandado:	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 12 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le notifico el contenido del AUTO, mediante el cual se **ADMITE** la demanda dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO NOTIFICO DEMANDA 201500336-00 REDE

Windows taskbar: 3:22 p. m. 05/10/2015